



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 01 JUL 2015

VISTO la Nota N° 334/16 de la Profesora Carina SALVADOR, Directora Provincial de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "El ajedrez en la Escuela 2016" que se lleva a cabo durante los meses de marzo a diciembre del corriente año en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que la organización del mismo está a cargo de los profesionales Ricardo LUNA e Isidoro MARTINEZ.

Que la propuesta tiene entre sus objetivos que el estudiante conozca y domine el reglamento de ajedrez, que construya un pensamiento reflexivo, crítico y creativo. Que pueda crear estrategias de anticipación y proyección para la formación de planes propios y su evaluación.

Que entre los temas a desarrollar se encuentran el tablero, movimientos de cada pieza y su valor absoluto; movimientos especiales; coronación, el jaque, movimiento especial; enroque; dominio del centro del tablero; el corazón del tablero; momentos de la partida; anotación algebraica y línea general de la apertura española.

Que el Proyecto comprende talleres que se desarrollan los días sábados en las Escuelas Provinciales N° 9 "COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA", N° 15 "Centenario de Ushuaia", N° 24 "VALLE DE ANDORRA" y N° 41 "Mario Benedetti", todas de la ciudad de Ushuaia, para los estudiantes que están interesados en continuar las prácticas sobre el Juego de Ajedrez.

Que por lo tanto esta capacitación se encuentra destinada a estudiantes de 4°, 5° y 6° año de Nivel Primario y Estudiantes de Nivel Secundario.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "El Ajedrez en la Escuela 2016" que se lleva a cabo durante los meses de marzo a diciembre del corriente año en las ciudades de Río Grande y Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1683

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur